

DNI	Apellidos y nombre	Causa
24.223.867	Parra Romero, José Manuel	(2)
16.256.977	Peñalver Frías, Gabriel	(2)
24.095.630	Puertas Cruz, Antonio	(2)
24.174.570	Rodríguez Martín, Isidro	(2)
24.203.656	Rodríguez Martín, Juan	(2)
24.181.181	Rodríguez Rodríguez, Francisco	(2)
24.172.181	Roldán López de Priego, José Miguel	(2)
24.114.747	Rosillo García, María Antonia	(2)
24.299.474	Rubiño Liñán, Miguel	(5)
44.272.771	Rubiño Palomares, Jesús	(2)
16.511.943	Sampedro Díaz de Guereñu, Antonio	(5)
24.223.145	Sánchez Lorca, Juan Francisco	(2)
24.287.293	Sánchez Morales, Rafael	(2)
	Sánchez Robles, Ana María	(3)
39.137.941	Sánchez Rodríguez, María Luisa	(2)
5.103.035	Sarrión Blázquez, Santiago	(2)
74.584.092	Tapia Moraleda, Lourdes	(2)
24.124.296	Torralla Villalobos, Inés	(2)
13.298.378	Torre Carrasco, Altamira de la	(1)
24.256.105	Trescastro Vera, María Luisa	(5)
24.072.146	Ubeda Requena, Araceli	(2)
24.858.185	Vega Rosado, Juan Manuel	(2)
24.191.484	Vílchez Soto, Rosa María	(2)

Causas de exclusión:

- (1) No reunir el requisito de la base 4.a de la convocatoria.
- (2) No reunir el requisito de la base 4.b de la convocatoria.
- (3) No tener el documento nacional de identidad.
- (4) Por falta de pago.
- (5) Instancia presentada fuera de plazo.

554 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen la Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.*

Habiéndose realizado el sorteo el día 25 de noviembre de 1993 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

ANEXO

Resolución de 7 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 31)

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «MICROBIOLOGÍA»

Plaza número 2

Comisión titular:

Presidente: Don José Martínez Peinado (DNI 22.890.499), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Trinidad Soto Esteras (documento nacional de identidad 33.188.942), Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocales: Don José F. Cano Lira (DNI 39.854.041), Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili; don Fernando Vázquez Valdés (DNI 10.560.573), Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y doña María Luisa García Arribas (DNI 265.037), Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Martínez Prieto (DNI 7.763.886), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Susana Serrano Barrero (documento nacional de identidad 50.416.155), Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocales: Doña María Pilar Gonzalo Vicente (DNI 16.779.212), Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Fernando Minguez Minguez (DNI 18.402.027), Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense, y doña Angeles Galván Tamame (DNI 50.276.194), Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

555 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, de la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Girona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocada a concurso por Resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Girona, de 19 de noviembre de 1992, («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1993 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de enero de 1993), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, número CU92/008, adscrita al área de conocimiento de «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica».

Esta Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza mencionada por haber decaído en sus derechos el candidato propuesto por la Comisión evaluadora.

Girona, 13 de diciembre de 1993.—El Presidente de la Comisión Gestora, Josep M. Nadal Ferreras.

556 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1993, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad convocadas por Resolución de la Universidad de Valencia de 7 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 14 de diciembre de 1993.—P. D., el Vicerrector de Profesorado, Joan del Alcázar Garrido.